

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DUAGUI S.A CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil de la República del Ecuador, a las Dieciséis horas treinta minutos del día siete de Abril del dos mil diecisiete en el local social de la Compañía ubicado en Duagui, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía Duagui con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** el señor Víctor Manuel González Solís, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, **b)** la señora Ana Grace González Salas, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente la Sra. Ana Grace González Salas Gerente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como secretario el Sr. Víctor González González

La suscrita secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las Dieciséis horas y treinta minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, Estados de Cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección de la Comisaría de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer Punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, Estados de Cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2016.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, Estados de Cambios en el patrimonio, flujo de efectivo, y más cuentas de la sociedad.

Tercer Punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 240.760,20 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

Resolución.-

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 30.114,03 corresponde a 15% de participación de trabajadores b) USD 36.742,39 corresponde al Impuesto a la Renta causado; c) USD \$28.641,25 se mantendrá en el patrimonio hasta su repartición entre los accionistas.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver el nombramiento de la Comisaria de la compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la Señorita Patricia Ventura para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las Dieciocho horas, treinta minutos.

f.-) Víctor González Solís, presidente de la Junta f.-) Víctor González González, secretario de la Junta

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de abril del 2017



Sr. Víctor González Solís
Presidente de la Junta



Sr. Víctor González González
Secretario